

RC-C-03/2016

Caracas, 20/07/2016

CIRCULAR

**FOLIACION DEL EXPEDIENTE FISICO DE LAS
SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE ESPECIALIDADES
FARMACEUTICAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS**

Se le informa a los Laboratorios Farmacéuticos, Casas de Representación, Farmacéuticos Patrocinantes y Cámaras Farmacéuticas que **a partir del 01/08/2016**, el expediente físico de la Solicitud de Registro Sanitario de Especialidades Farmacéuticas y Productos Biológicos, **debe entregarse con la respectiva foliación de las hojas que contiene**, siguiendo las instrucciones indicadas en el instructivo del trámite correspondiente, los cuales han sido actualizados para tal fin.



DRA. MARIA TERESA IBARZ
GERENTE SECTORIAL DE REGISTRO Y CONTROL



EH/CAL/MP